

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **29 ENE 2018**

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 06/18 Letra: S.A. presentada por la Prosecretaria Administrativa, Sra. Mercedes GAUNA.

Que mediante la misma informaba que a partir del día 22 de Enero de 2018, reasumió sus funciones como Pro Secretaria Administrativa de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 6 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 22 de Enero de 2018, reasumió sus funciones la Sra. Prosecretaria Administrativa del Poder Legislativo, Dña. Mercedes GAUNA; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 039 / 2018


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO